



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE OBRAS

DESIGNA UNIDAD TÉCNICA
PROYECTO "HABILITACIÓN SS.EE. SECTOR BILLAQUINA 3ERA ETAPA".

DECRETO ALCALDICIO N°: 736

DALCAHUE, 16 de marzo del 2016.-

VISTOS: la resolución exenta N° G.R 2888 de fecha 23/10/2012 que aprueba contrato eléctrico, el contrato de electrificación rural extensión de red de fecha 28/09/2012, la resolución exenta N° 2685 de fecha 27/09/2012 que aprueba convenio de fecha 24/09/2012, el reporte ficha IDI del proyecto "HABILITACIÓN SS.EE. SECTOR BILLAQUINA 3ERA ETAPA", la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A la Dirección de Obras como unidad técnica del proyecto de electrificación rural denominado "HABILITACIÓN SS.EE. SECTOR BILLAQUINA 3ERA ETAPA", código 30067732-0.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna(S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

PALP/CIVG/RPSN/jbm.-